



# **Foro Global sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales**

**Yakarta (Indonesia)  
21 a 22 de noviembre de 2013**

## **Declaración de Resultados**



1. Del 21 al 22 de noviembre de 2013 más de 200 delegados de 81 jurisdicciones y 10 organizaciones internacionales y agrupaciones regionales se dieron cita en Yakarta (Indonesia) en el marco de la sexta reunión del Foro Global sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales (el Foro Global) (el Anexo 1 contiene una lista de participantes). El Foro Global dio la bienvenida a los seis nuevos miembros que se han adherido al mismo desde su última reunión, llevando el número de miembros del Foro Global a 122.

2. Esta reunión señaló la adopción de las calificaciones para las primeras 50 jurisdicciones en relación a su grado de conformidad con la norma sobre intercambio de información acordada a escala internacional ([http://www.oecd.org/tax/transparency/global\\_forum\\_ratings.pdf](http://www.oecd.org/tax/transparency/global_forum_ratings.pdf)). Se han asignado calificaciones atendiendo a cada uno de los 10 elementos esenciales incluidos en los Términos de Referencia del Foro Global, así como una calificación general, que oscilan entre Conforme, Conforme en Gran Medida, Parcialmente Conforme y, por último, No Conforme. La atribución de las calificaciones responde al objetivo del Foro Global de reconocer los progresos realizados por las jurisdicciones a la hora de aplicar las normas e identificar a aquellas jurisdicciones que no lo están haciendo.

3. El Foro Global acordó asimismo que, en aras de asegurar una supervisión continuada de la aplicación de la norma de Intercambio de Información a Petición (EOI, por sus siglas en inglés), debería llevarse a cabo una evaluación de Fase III de todos los miembros del Foro Global y de los no miembros relevantes tras completar la actual ronda de evaluaciones. Con anterioridad a una evaluación de Fase III, el Foro Global estudiará además los Términos de Referencia en lo concerniente al EOI a petición, con miras a su actualización a la luz de la continua evolución del entorno de transparencia y las lecciones aprendidas de las dos primeras Fases de evaluación por los pares.

4. Reconociendo la rápida evolución del entorno EOI hacia una mayor transparencia, el Foro Global acordó la creación de un nuevo grupo voluntario sobre el intercambio automático de información (AEOI, por sus siglas en inglés) que será presidido por David Pitaro (Italia). El nuevo grupo asistirá al Foro Global en el desarrollo de las labores de supervisión y evaluación de la aplicación del AEOI, atendiendo al llamamiento del G20.

5. Por último, el Foro Global adoptó y publicó otros 9 informes de evaluación por los pares de Fase II y 2 informes de Fase I, lo que representa otro avance de cara a la finalización del actual calendario de evaluaciones.

6. El Foro Global constata con satisfacción que, en paralelo a la reunión de Yakarta, 2 de sus jurisdicciones miembros han firmado el *Convenio Multilateral sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Tributaria*. A día de hoy, 63 países han firmado el Convenio, cuatro han firmado sendas declaraciones de intenciones y 12 jurisdicciones se encuentran cubiertas por extensión territorial, y 36 países han depositado ya sus instrumentos de ratificación (para más información, véase <http://www.oecd.org/tax/exchange-of-tax-information/conventiononmutualadministrativeassistanceintaxmatters.htm>).

7. A continuación se exponen los principales resultados de la reunión acordados por los delegados

### ***Evaluaciones por los Pares y Calificaciones***

8. En el caso de las 50 jurisdicciones que han completado la Fase II, se han calificado los 10 elementos esenciales evaluados por los pares, atribuyéndosele a cada uno de ellos la calificación de



“conforme”, “conforme en gran medida”, “parcialmente conforme” o “no conforme”

9. Las calificaciones generales indican que 18 jurisdicciones han recibido la calificación de “Conformes”, 26 jurisdicciones la de “Conformes en Gran Medida”, 2 jurisdicciones la de “Parcialmente Conformes”, y 4 jurisdicciones la de “No Conformes”. Además, siguen existiendo 14 jurisdicciones para las que se ha determinado, en el transcurso de sus evaluaciones de Fase I, la imposibilidad de pasar a la Fase II hasta que no mejore su marco jurídico y regulatorio de intercambio de información fiscal, por lo que no han podido ser calificadas ([www.oecd.org/tax/transparency/global\\_forum\\_ratings.pdf](http://www.oecd.org/tax/transparency/global_forum_ratings.pdf)). A fin de asegurar un trato equitativo, el Foro Global realiza una supervisión rigurosa y continuada de modo que dichas jurisdicciones avancen con celeridad. Ciertas solicitudes de informe suplementario ya están siendo examinadas.

10. El Foro Global se encuentra en vías de completar las restantes evaluaciones por los pares, y ha adoptado además un Calendario Revisado de Evaluaciones que fija las fechas de evaluación de Fase I de todos los nuevos miembros, incluidos varios países en desarrollo, y las evaluaciones de Fase II para varios miembros de reciente adhesión al Foro Global.

11. El Foro Global adoptó una metodología revisada, diseñada para reconocer también el progreso tras la evaluación de Fase II y que brinda a las jurisdicciones la oportunidad de comunicar la puesta en práctica de recomendaciones presentadas en los informes de evaluación por los pares y solicitar mejoras de las calificaciones de elementos puntuales o de la calificación general.

12. Con la adopción de 8 evaluaciones de Fase I y 24 de Fase II desde su última reunión, el Foro Global ha completado 124 evaluaciones por los pares, que incluyen 74 evaluaciones de Fase I, 26 evaluaciones Combinadas (Fases I y II) y 24 evaluaciones de Fase II. El progreso alcanzado en las evaluaciones por los pares y en las calificaciones atribuidas queda reflejado en el Informe Anual 2013 del Foro Global “Transparencia Tributaria, 2013: Informe de Progreso”, publicado hoy por el Foro Global. Dicho informe señala asimismo los cambios importantes que se están produciendo en relación a la efectividad del intercambio de información y el mayor grado de cooperación entre Administraciones Tributarias.

### ***Términos de Referencia y Supervisión Continuada***

13. Reconociendo la necesidad de asegurar una supervisión continuada de la aplicación de la norma internacional, el Foro Global acordó que la evaluación de Fase III debería iniciarse tras completarse el actual Calendario de Evaluaciones. Antes de dar comienzo a esta nueva Fase de evaluaciones, el Foro Global examinaría los Términos de Referencia vigentes a la luz de las experiencias obtenidas en las evaluaciones por los pares y de la evolución de la situación a escala internacional.

14. Con este propósito, el Foro Global ha mandatado a su Grupo de Evaluación por los Pares con vistas a que examine los Términos de Referencia para seguir el paso de la situación en el mundo de la transparencia, también en lo tocante a la condición de beneficiario efectivo. A tal efecto se valdrá de los trabajos del GAFI (Grupo de Acción Financiera), además de reflejar las lecciones aprendidas de las evaluaciones de Fase I y II y presentar propuestas sustantivas para su debate y adopción en el seno del Foro Global en su reunión plenaria de 2014.

### ***Grupo de trabajo sobre el Intercambio Automático de Información (AEIO, por sus siglas en inglés)***



15. Reconociendo la evolución del entorno de intercambio de información y el surgimiento de AEOI como nueva norma global que apoya y potencia el intercambio de información a petición, el Foro Global creó un nuevo grupo voluntario dedicado al AEOI, compuesto por miembros interesados en el AEOI que desean colaborar con el fin de avanzar hacia el objetivo común del intercambio automático de información.

Las principales responsabilidades del Grupo serán proponer términos de referencia y metodología para la supervisión del AEOI de aquí en adelante, aprovechando la competencia desarrollada a nivel de la OCDE, y ayudar a los países en desarrollo a identificar sus necesidades de asistencia técnica y creación de capacidad antes de comprometerse al AEOI. El grupo colaborará estrechamente con la OCDE, el Grupo del Banco Mundial y el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del G20.

16. El Grupo AEOI será presidido por David Pitaro (Italia), quien contará con la asistencia de Colin Powell (Jersey) y 3 Vicepresidentes. Se prevé celebrar la primera reunión del grupo a principios de 2014. El Grupo informará periódicamente al Pleno del Foro Global acerca de sus actividades y las decisiones seguirán tomándose en el seno del Foro Global.

### *Afiliación y Gobernanza*

17. El Foro Global dio la bienvenida a 6 nuevos miembros: Azerbaiyán, la República Dominicana, Lesoto, Rumanía, Senegal y Ucrania. La continuada expansión del Foro Global refuerza la importancia de su labor y la cooperación entre autoridades tributarias a escala global.

18. El Foro Global acordó instaurar un sistema de rotación de la composición del Grupo de Dirección y del Grupo de Evaluación por los Pares. En cuanto al Grupo de Dirección, Jersey ha cedido su puesto a la Isla de Man, que se incorporará al mismo en 2014. En el caso del Grupo de Evaluación por Pares, Malasia, Luxemburgo, San Cristóbal y Nieves y la Isla de Man han dado el relevo a Ghana, Bermudas, Liechtenstein y Hong Kong (China), que se incorporarán en 2014. Las jurisdicciones que entran a formar parte de dichos grupos aportarán una nueva perspectiva y ayudarán a velar por que la gobernanza del Foro Global siga a la escucha de todos sus miembros. La Presidencia del nuevo grupo AEOI participará asimismo en las reuniones del Grupo de Dirección con vistas a asegurar contribuciones y actualizaciones periódicas.

### *Asistencia Técnica*

19. El Foro Global acogió con satisfacción los resultados de los proyectos pilotos de asistencia técnica desarrollados en Gana y Kenia, y tomó nota de las nuevas solicitudes de asistencia técnica de otras varias jurisdicciones. El Foro reconoció el valor de los proyectos realizados en El Salvador, Indonesia y Uruguay con el apoyo de otros gobiernos miembros y organizaciones internacionales. Asimismo acordó que el Manual de Trabajo sobre EOI desarrollado por la Secretaría del Foro Global y el Grupo del Banco Mundial/IFC debe ser ampliamente diseminado con el fin de que sea utilizado por las autoridades competentes en la elaboración de sus propios manuales. El Foro Global constató el éxito del seminario “Last Mile” pilotado por la India, seguida de Filipinas, y reconoció el potencial para el desarrollo futuro de un programa de formación destinado a la sensibilización de los interventores con respecto a las ventajas del EOI y los procesos que este entraña.

20. Observando el llamamiento de los Líderes del G20 para que el Grupo de Trabajo sobre Desarrollo del G20 colabore con el Foro Global y otras organizaciones internacionales en el diseño de una hoja de ruta que describa de qué modo los países en desarrollo pueden superar los obstáculos al intercambio automático de información, el Foro Global manifestó su disponibilidad para ofrecer su contribución a dicha labor. Reconociendo la creciente demanda de asistencia, en particular por parte de sus



miembros de más reciente incorporación, el Foro Global acordó seguir profundizando su actuación en materia de asistencia técnica, colaborando con jurisdicciones miembros, agencias de desarrollo y otros con vistas a ayudar a las jurisdicciones con capacidad limitada a cumplir la norma internacional y beneficiarse también del intercambio automático de información. El Foro Global acogió con satisfacción el anuncio de una sustancial contribución voluntaria del Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido

(DFID, por sus siglas en inglés) para financiar una ampliación de las actividades de asistencia técnica para sus miembros. Se observó que, sin el apoyo de las agencias de desarrollo, los miembros y las organizaciones internacionales, el Foro Global no podría cumplir con su tarea de coordinar y prestar asistencia técnica de alta calidad a las jurisdicciones miembros.

### *Presupuesto*

21. Se consideró un informe financiero provisional para 2013 y el Foro Global adoptó el proyecto de presupuesto para 2014. Observando que solamente Nauru y Mauritania llevaban más de dos años sin abonar sus cuotas, siendo por tanto las únicas sujetas a la política adoptada el año pasado relativa a la suspensión, y eventual exclusión, por impago de cuotas al Foro Global, el Foro Global decidió dar a dichas jurisdicciones otra oportunidad de pagar sus atrasos. En todo caso ambas jurisdicciones se encuentran bajo estrecha supervisión.

### *Pasos Siguiertes*

22. El Foro Global aguarda con interés las evaluaciones de Fase II que ahora serán acompañadas sistemáticamente por una asignación de calificaciones. Esta cuestión será uno de los focos de atención del Grupo de Evaluación por Pares (PRG, por sus siglas en inglés) en 2014, junto a las evaluaciones de Fase I de varios miembros de reciente incorporación al Foro Global. Con las miras puestas en el futuro, el PRG examinará asimismo ciertas modificaciones de los Términos de Referencia, incluido lo relacionado con la condición de beneficiario efectivo. El Grupo AEOI se reunirá en breve para iniciar sus labores, e informará al Foro Global acerca de su progreso. El Foro Global potenciará su actividad en el ámbito de la asistencia técnica para responder a las necesidades de todos sus miembros y organizará la tercera reunión de las Autoridades Competentes en 2014.

23. El Foro Global acordó celebrar su próxima reunión en octubre del 2014 y espera con interés recibir ofertas por parte de los países miembros para organizar de la misma. Por último, el Foro Global agradeció al Gobierno de Indonesia su generosa hospitalidad.



## ANEXO 1: LISTA DE PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN DEL FORO GLOBAL

### YAKARTA (INDONESIA)

21 a 22 de noviembre de 2013

Andorra; Argentina; Australia; Azerbaiyán; las Bahamas; Baréin; Bélgica; Belice; las Bermudas; Brasil; Brunéi Darussalam; Burkina Faso; Canadá; las Islas Caimán; Colombia; las Islas Cook; Costa Rica; la República Checa; Dinamarca; Finlandia; Francia; Gabón; Georgia; Alemania; Ghana; Gibraltar; Guernsey; Hong Kong (China); Hungría; India; Indonesia; Irlanda; Isla de Man; Italia; Jamaica; Japón; Jersey; Kenia; la República de Corea; Liechtenstein; Lituania; Luxemburgo; Macao, China; Malasia; Malta; las Islas Marshall; México; Mónaco; Países Bajos; Nueva Zelanda; Nigeria; Noruega; Panamá; la República Popular China; Filipinas; Polonia; Portugal; Qatar; Rumanía; la Federación Rusa; San Cristóbal y Nieves; Samoa; San Marino; Arabia Saudí; Senegal; las Seychelles; Singapur; Eslovaquia; Sudáfrica; España; Suecia; Suiza; Turquía; las Islas Turcas y Caicos; Uganda; Ucrania; los Emiratos Árabes Unidos; Reino Unido; Estados Unidos; Uruguay; las Islas Vírgenes (R.U.).

Foro Africano de Administraciones Tributarias (ATAF); Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT); Centre de Rencontres et d'Etudes des Dirigeants des Administrations Fiscales (CREDAF); Commonwealth; Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERD); Banco Europeo de Inversiones (BEI); Unión Europea (EU); Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); Naciones Unidas (ONU); Grupo del Banco Mundial.